

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LOS LICITADORES CONSISTENTES EN ACLARACIONES A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS O RESTO DE DOCUMENTACIÓN

EXPEDIENTE: HUH PASA SE 2024/01: CONTRATO DE SERVICIO DE PRUEBAS DIAGNÓSTICAS DE RESONANCIAS MAGNETICAS ABIERTAS PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL HENARES.

Fecha: 30 de abril de 2024

De conformidad con la dispuesto en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: *Los licitadores podrán solicitar información adicional sobre los pliegos y sobre la documentación complementaria con una antelación mínima de 7 días a la fecha límite fijada para la recepción de ofertas en el anuncio de licitación. Esta información se facilitará cuatro días antes del fin del plazo de presentación de proposiciones.*

| Nº | CONSULTA |
|----|---|
| 3 | ¿Se ha de presentar la documentación acreditativa de los requisitos mínimos?, por ejemplo, títulos académicos y CV del personal a realizar el servicio, Contratos de mantenimiento, cert. de mantenimiento de las maquinas, catálogos de los equipos ofertados, etc.. |
| | <p style="text-align: center;">RESPUESTA</p> <p>Como se establece en la cláusula QUINTA. – CONTENIDO DE LAS OFERTAS TÉCNICAS: <i>Se deberá presentar la siguiente documentación:</i> <i>Memoria Técnica que deberá incluir entre otros aspectos, cómo se va a desarrollar el servicio, los métodos de trabajo, la planificación general del servicio, protocolos para la evaluación, seguimiento y control del servicio que consideren más representativos en su oferta.</i></p> <p>Quiere decir que en la memoria se debe recoger un breve resumen de cada uno de estos aspectos para comunicar cómo se organiza y desarrolla el servicio que se oferta y en general los medios disponibles. En esta memoria se da respuesta a los puntos de la cláusula TERCERA. - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: REQUISITOS MÍNIMO refiriendo:</p> |

- Si existen protocolos y cuáles son, NO adjuntar los protocolos detallados, porque como se indica en los puntos 1 y 9 respectivamente:

...Los Protocolos de las pruebas de diagnóstico por imagen deberán estar a disposición del Servicio Madrileño de Salud en el momento de la licitación.

...Una vez formalizado el contrato, los protocolos de las distintas exploraciones pueden ser objeto de revisión, debiendo estar actualizados en función del conocimiento científico. Sus modificaciones se notificarán al contratante.

- De igual forma solo es necesario referir si disponen de los medios y recursos, si se presta el debido mantenimiento, porque como se recoge en la página 6 del PCAP, es obligatorio entregar *Declaración Responsable de Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales*. NO adjuntar planes ni contratos de mantenimiento, ni CV del personal